

Res. Leg. N° 1691

**Liberando de derechos á
una efigie para la
«Sociedad de María»
de Paíta**

Lima, 21 de noviembre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto que por la aduana de Paíta se despache libre del pago de derechos una efigie de la Virgen Santísima que debe importarse para el servicio religioso de la «Sociedad de María», establecida en ese puerto.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**GUILLERMO REY**, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 2 de diciembre de 1912.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Maldo-*
nado.